



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA N° INTERNO 117229
CUI 11001020500020210043102
MARIA DEL ROSARIO AMARIS AGUILAR
ADRIANA MILENA GARIZABAL AMARIS
ANGELA MARÍA GARIZABAL AMARIS
MIGUEL ANGEL GARIZABAL AMARIS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy trece (13) de julio de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante providencia del 22 de junio de 2021. Resolvió; **CONFIRMÓ** el fallo del 21 de abril de 2021, proferido por la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, a través del cual negó el amparo los derechos fundamentales de **MARIA DEL ROSARIO AMARIS AGUILAR, ADRIANA MILENA GARIZABAL AMARIS, ANGELA MARÍA GARIZABAL AMARIS y MIGUEL ANGEL GARIZABAL AMARIS**. contra la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá. contra esta decisión no procede recurso. ordenó remitir el expediente a la corte constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar las partes intervenientes en el proceso ordinario con radicado 11001020500020210043100 y demás personas que puedan verse afectadas en el trámite del presente asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor